

REF. REFUNDE Y MODIFICA INFORMACION OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA. DEROGA CIRCULAR N° 427.

C I R C U L A R N° 485

A todo el mercado asegurador.

Santiago, Febrero 22 de 1985.


Las entidades de seguros deberán adjuntar a los Estados Financieros un informe presentando los siguientes cuatro anexos : Posición de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, Posición de Activos y Pasivos en Moneda Nacional Reajustables en Moneda Extranjera, Movimiento de Divisas por concepto de Reaseguro, y Margen de Contribución de las operaciones de Seguros en Moneda Extranjera. Las definiciones de activo, pasivo y resultado corresponden a las enunciadas en circular 1495 de 1980 y a las instrucciones específicas de esta circular. Este informe deberá ser presentado a esta Superintendencia conjuntamente con la F.E.C.U. trimestral y anual en duplicado.

Aquellas entidades que a la fecha del informe no tengan activos y pasivos en moneda extranjera o activos y pasivos reajustables según el valor de ésta, o que durante el periodo considerado en el informe no hayan tenido operaciones en moneda extranjera o movimiento de divisas, deberán indicarlo expresamente en los formularios anexos.

Esta circular tendrá vigencia a partir de los Estados Financieros del 31 de Marzo de 1985, quedando derogada en esa fecha la circular N° 427 del 27 de julio de 1984.

Se deja expresa constancia que la circular N° 373 de 1983 sobre saldos y flujos mensuales de moneda extranjera se encuentra vigente y, por lo tanto, también la obligación que tienen las entidades aseguradoras y reaseguradoras de informar sobre dicha materia dentro de los cinco primeros días de cada mes al Departamento de Cambios del Banco Central de Chile y a esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,



Richard Buchi Buc
RICHARD BUCHI BUC
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

La Circular N° 484 fue enviada a todas las entidades de seguros del 1° grupo.

0100066

INFORMACION TRIMESTRAL DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las entidades de seguros deberán presentar dos estados de activos y pasivos en moneda extranjera; el primero deberá referirse a activos y pasivos que efectivamente sean pagaderos en moneda extranjera y el segundo deberá referirse a activos y pasivos que se reajusten de acuerdo al valor de alguna moneda extranjera pero que sean pagaderos en moneda nacional.

Asimismo deberán presentar un informe del movimiento de divisas por concepto de reaseguro y un informe detallando el margen de contribución de los seguros en moneda extranjera, según los anexos respectivos.

I. Posición de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Este informe deberá incluir todos los activos y pasivos en moneda extranjera propiamente tales, debiendo desglosarse los activos y pasivos en aquellos provenientes y no provenientes de operaciones reguladas por el Capítulo V del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, de acuerdo al formato del anexo N° 1.A. Para este efecto la contabilidad de las operaciones provenientes del Capítulo V deberá hacerse en cuentas especiales separadas de las restantes.

En este anexo debe expresamente incluirse el activo correspondiente al "Derecho a Pagaré Compensatorio Acuerdos 1466 y 1484", ya que representa una disminución de un pasivo en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica deberán expresarse en dicha moneda de acuerdo a las equivalencias entregadas por el Banco Central de Chile a la fecha del informe.

Las deudas en moneda extranjera acogidas a los Acuerdos -- N° 1466-03-820903 sobre dólar preferencial y N° 1484-27-811215 sobre pagaré compensatorio del Banco Central de Chile, deberán adicionalmen-

000067

te informarse de acuerdo al formato del anexo N° 1.B. y su correspondiente nota explicativa, detallando montos de capital, vencimientos y valor de activos por el derecho a pagaré compensatorio.

II. Posición de Activos y Pasivos Reajustables en Moneda Extranjera

Este informe deberá incluir todos los activos y pasivos en moneda nacional que sean reajustables de acuerdo a la variación del valor de alguna moneda extranjera, y por lo tanto, los montos aquí informados no pueden estar incluidos en el informe anterior (Posición de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera).

Estos activos y pasivos deberán expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al tipo de cambio observado por el Banco Central de Chile a la fecha del informe y a las equivalencias entregadas por el Banco Central de Chile para las otras monedas extranjeras.

Este estado deberá confeccionarse de acuerdo al formato entregado en el anexo N° 2.

III. Movimiento de Divisas por Concepto de Reaseguros

Este informe debe llenarse de acuerdo al formulario del anexo N° 3, considerando el 1^{ero} de enero de cada año como período de iniciación y acumulando los movimientos trimestrales.

Definiciones

- 1) Entradas : Corresponde al monto pagado a la compañía por entidades extranjeras por concepto de reaseguros, incluyendo los montos correspondientes a primas, siniestros y otros. 000008
- 2) Salidas : Corresponde al monto pagado por la compañía a entidades extranjeras por concepto de reaseguro, incluyendo los montos correspondientes a primas, siniestros y otros.

- 3) Saldo Neto : Corresponde al total de Entradas menos el total de Salidas.

IV Margen de Contribución de las Operaciones en Moneda Extranjera

En este estado se deberá reflejar el resultado técnico acumulado del ejercicio anual de las operaciones de seguros en moneda extranjera y por lo tanto se deben mostrar los ingresos y gastos provenientes tanto de seguros directos contratados en moneda extranjera como también de aceptaciones de primas en moneda extranjera, de acuerdo al formato del anexo N° 4.

En la cuenta Prima Cedida se deberá reflejar sólo las cesiones correspondientes a la prima directa en moneda extranjera y las aceptaciones en moneda extranjera, no incluyéndose las cesiones de otros seguros.

Las comisiones provenientes de los seguros en moneda extranjera que sean pagadas en moneda nacional deberán reflejarse al tipo de cambio a la fecha en que se devenguen.

V Situaciones Especiales

Cualquier situación no contemplada en esta circular deberá ser consultada a esta Superintendencia con anterioridad a la presentación de esta información.

A N E X O N º 1

1.A. Posición de Activos y Pasivos en

Moneda Extranjera

(En US\$)

Empresa ----- R.U.T. -----

Al ----- de 19-----

Activos		Pasivos	
- Inversiones		- Reservas	
Provenientes del Cap. V		Provenientes del Cap. V	
Depósitos	De riesgo en curso
Otras	Matemática de vida
No provenientes del Cap. V		Siniestros por pagar
Depósitos	No provenientes del Cap. V	
Otras	De riesgo en curso
- Deudores por primas		Matemática de vida
Provenientes del Cap. V		Siniestros por pagar
Asegurados	- Primas por pagar	
Reaseguradores	Provenientes del Cap. V	
No provenientes del Cap. V		Asegurados
Asegurados	Reasegurados
Reaseguradores	No provenientes del Cap. V	
- Deudores por siniestros		Asegurados
Provenientes del Cap. V	Reaseguradores
No provenientes del Cap. V	- Deuda con Inst. Financ.
- Otros Deudores	- Deuda con Inst. Financieras
- Otros Activos	Acogidas a Acuerdos 1466 y 1484
- Derecho a Pagare compensa- torio Acuerdos 1466 y 1484	- Otros pasivos
	<hr/>		<hr/>
Total Activos		Total Pasivos	
		Reserva de Reaseguro	
		Proveniente Cap. V
		No proveniente Cap. V

000070

1.B. Detalle de deudas acogidas a los Acuerdos 1466 y 1484

Deudas

	Banco	Capital en US\$	Intereses Deven_ gados en US\$	Total en US\$	Pagaré Compensa_ torio en US\$
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	Total			*	**

* Debe corresponder a la cuenta pasivo "Deuda con Instituciones Financieras acogidas a Acuerdos 1466 y 1484".

** Debe corresponder a la cuenta de activos "Derecho a Pagaré Compensatorio Acuerdo 1466 y 1484".

Nota Explicativa Anexo 1.B.

Créditos a tasa de interés fija : Se debe informar las fechas de vencimientos de capi tal e intereses, los montos respectivos en cada fecha, y la tasa de interés pactada.

Créditos a tasa flotante : Se debe informar las fechas de vencimiento de capital , los montos de cada vencimiento, la tasa de interés flotante pactada y las fechas de los pagos por concepto de intereses.

A N E X O N.º 2

Posición de Activos y Pasivos en Moneda Nacio-
nal Reajustables en Moneda Extranjera
(En US\$)

Empresa ----- R.U.T. -----

A1 ----- de 19 -----

Activos		Pasivos	
- Inversiones		- Reservas	
Depósitos	De riesgo en curso
Otros	Matemática de vida
- Deudores por primas		Siniestros por pagar
Asegurado	- Primas por pagar
Reaseguradores	Asegurados
- Deudores por siniestros	Reaseguradores
- Otros Deudores	- Deudas con Inst. Financ.
- Otros Activos	- Otros Pasivos
	<hr/>		<hr/>
Total Activo		Total Pasivo	

Reserva de Reaseguro _____

A N E X O N º 3

Movimiento de Divisas por Concepto de Reaseguros

Empresa ----- R.U.T. -----

Entre el 1^{ero} de Enero de ----- y el ----- de 19-----

(En US\$)

	ENTRADAS (1)	SALIDAS (2)
ITEM	US\$ PAGADOS A LA COMPANIA	US\$ PAGADOS POR LA COMPANIA
PRIMAS		
SINIESTROS		
OTROS		
TOTAL		

SALDO NETO (1 - 2)

000073

A N E X O N° 4

Margen de Contribución de las Operaciones
de Seguros en Moneda Extranjera
(en US\$)

Empresa _____ R.U.T. _____

Entre el 1^{ero} de Enero de _____ y el _____ de 19____

Prima Directa	_____
Prima Cedida	_____
Prima Aceptada	_____
Ajuste Reserva Técnica	_____
Ingreso Explotación	_____
Costo Intermediación Neto	_____
Costo Siniestros Retenido	_____
Otros Gastos	_____
Total Costo	_____
Margen de Contribución	_____